



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : LEYLA YULIANA PEÑA BEJARANO
DEMANDADO : JOSÉ GILBERTO TUNJANO URREGO
RADICADO : 2020-00079

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregados y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados por la Cámara de Comercio de Villavicencio, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por medio de los cuales se da respuesta a requerimientos efectuados por este Despacho.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 050 del 13 de
diciembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria